

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COMUNICADO

**CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE
FORMACIÓN INTEGRAL Y BILINGÜE AÑO ESCOLAR 2024.**

De conformidad con la normativa que establece la creación de los distintos Centros de Formación Integral Bilingües y el Texto Único del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996, el Ministerio de Educación hace del conocimiento público la lista de los docentes que, conforme a la evaluación de los títulos, créditos y documentos, no tienen la formación profesional exigida para los cargos en concurso o no aportaron la documentación en la forma dispuesta en la convocatoria publicada del 5 al 10 de enero de 2024.

Los aspirantes que no quedaron en la lista pasarán a la fase de evaluación de competencias.

El docente que haya aspirado a varias vacantes deberá revisar la lista adjunta, con la finalidad que verifique si quedó fuera del concurso o solamente ha sido excluido para algunas vacantes.

MARUJA G. DE VILLALOBOS
Ministra de Educación

